

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.11/6
16 de octubre de 2013

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF
Ciudad de Washington
29 de octubre de 2013

Punto 7 del temario

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL
PARA LOS CIF:
DESARROLLO DE UN TABLERO DE CONTROL DE RIESGOS PARA LA CARTERA**

DECISIÓN PROPUESTA

La Reunión Conjunta, tras haber examinado el documento CTF-SCF/TFC.11/6, titulado *Información actualizada sobre el marco de gestión del riesgo empresarial para los CIF: Desarrollo de un tablero de control de riesgos para la cartera*, agradece las actividades emprendidas para elaborar un modelo que facilite el seguimiento de los riesgos señalados en el marco de gestión del riesgo empresarial de los fondos de inversión en el clima (CIF).

La reunión solicita al Depositario que, en colaboración con la Unidad Administrativa de los CIF y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), ultime con prontitud el diseño del tablero de control de riesgos, tomando en cuenta los comentarios formulados en la reunión y los comentarios escritos que hubieran presentado los miembros del Comité hasta el 15 de noviembre.

La reunión solicita además que el Depositario y la Unidad Administrativa de los CIF se cercioren de que el desarrollo de la tecnología informática necesaria como soporte del tablero de control se inicie cuanto antes para ejecutar la etapa de prueba del tablero completo en el primer trimestre de 2014. Los Comités piden que el tablero esté funcionando a pleno para fines de marzo de 2014.

I. INTRODUCCIÓN

1. Los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia(CTF)y el Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), tras examinar el documento titulado *Updates to the Elaboration of an Enterprise Risk Management Program for the Climate Investment Funds* (Información actualizada sobre la elaboración de un programa de gestión del riesgo empresarial para los fondos de inversión en el clima), del 22 de agosto de 2013, aprobaron la lista revisada de los riesgos del nivel 1 y las medidas conexas de mitigación de riesgos para el CTF y el SCF. Los Comités también solicitaron a la Unidad Administrativa de los CIF, el Depositario y los BMD que iniciaran las gestiones señaladas en el documento conducentes a la aplicación ininterrumpida del programa mencionado.

2. Una de las medidas complementarias acordadas fue el desarrollo de un modelo de tablero de control de riesgos (financieros y operacionales) que sería objeto de examen y comentarios en la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF en octubre de 2013. El tablero completo debe estar listo para la primera reunión de los Comités en 2014.

3. En este documento se presenta un modelo del diseño de los riesgos financieros del nivel 1 más un riesgo operacional en el tablero de control. Se invita a la Reunión Conjunta a examinar el modelo y formular comentarios que orienten el desarrollo del tablero completo.

II. OBJETIVO DEL TABLERO DE CONTROL DE RIESGOS DE LA CARTERA DE LOS CIF

4. El tablero de control de riesgos constituirá una representación gráfica de los riesgos del nivel 1 de los CIF, presentados en una plataforma web segura. Ofrecerá una vista consolidada de la medición de los riesgos de la cartera de los CIF, junto con los indicadores pertinentes, que permitirá: i) cuantificar los riesgos del nivel 1; ii) proporcionar alertas tempranas cuando alguna medición se aproxime al límite máximo establecido, y iii) emitir una notificación cuando alguna medición haya superado el límite máximo fijado. El tablero facilitará: i) la formulación de enfoques y estrategias para abordar y mitigar los riesgos; ii) las deliberaciones de los Comités de los CIF acerca de los riesgos del nivel 1, y iii) la adopción de decisiones oportunas y fundamentadas por los Comités de los CIF sobre la gestión de los riesgos. El oficial superior de gestión de riesgos que contrate la Unidad Administrativa de los CIF será responsable de mantener actualizado el tablero de control y de colaborar con los BMD y el Depositario para ampliarlo y perfeccionarlo.

Medición de riesgos

5. A fin de generar las mediciones de los riesgos para el tablero de control, la Unidad Administrativa de los CIF debe reunir, agregar y analizar los datos de su propio banco de datos y los suministrados por el Depositario y los BMD. Por ejemplo, el tablero de control utilizará información de fuentes ya existentes, como el modelo de flujos de efectivo del CTF empleado por el Depositario, los informes periódicos suministrados por los BMD al Depositario y a la Unidad Administrativa de los CIF, y el sistema de gestión de la cartera de proyectos en tramitación de los CIF, así como información de otras fuentes, entre ellas la base global de datos de riesgos de los mercados emergentes. Por otra parte, es posible que se agreguen nuevas fuentes

a medida que se detecten deficiencias de información y se realicen nuevos análisis. Los datos ingresados en el tablero de control se actualizarán periódicamente. En el anexo I se ilustran los riesgos financieros del nivel 1 para el CTF en el futuro tablero y se incluyen ejemplos de niveles máximos o mínimos e indicadores.

Diseño, desarrollo y prueba

6. El tablero de control será diseñado como un instrumento, claro y sencillo, de comunicación de los riesgos a los miembros del Comité, para permitirles comprender más fácilmente la exposición de los CIF al riesgo. Durante la etapa de diseño, se prestará atención especial a la elaboración de indicadores de riesgos tangibles y mensurables que den lugar a la aplicación de medidas de alivio y ayuden al Comité a tomar decisiones fundamentadas en relación con los riesgos. Lo que es más importante, se prevé que esa etapa facilitará la detección de deficiencias en la información que será necesario subsanar para proseguir con la implementación del marco de gestión del riesgo empresarial.

7. Cabe señalar que es fundamental que el tablero de control sea flexible y sencillo de configurar, para facilitar mejoras y poder perfeccionar la formulación de los riesgos del nivel 1.

III. PRÓXIMAS MEDIDAS

8. El desarrollo de la tecnología informática para el tablero de control comenzará una vez que se hayan completado el diseño y la determinación de las necesidades institucionales de alto nivel, lo que está previsto para noviembre o diciembre de 2013. El Depositario dirigirá el diseño del tablero de control, con la colaboración de la Unidad Administrativa de los CIF y los BMD. Los comentarios de los miembros de los Comités del CTF y el SCF se tendrán en cuenta en el diseño y la determinación de esas necesidades. Antes de que el tablero de control comience a funcionar a pleno, habrá una etapa de prueba para verificar que el producto desarrollado por los programadores se ajuste al diseño y las necesidades institucionales de alto nivel. Se invitará a los miembros de los Comités a participar en la etapa de prueba para incorporar en el diseño sus opiniones y las cuestiones que planteen.